



**Defensor del Pueblo  
Dr. Pablo Ulloa**

**Discurso:**

**Presentación de estudio de opinión sobre la  
calidad de educación en República Dominicana**

Viernes 8 de octubre del 2021  
Embassy Suites by Hilton  
Santo Domingo de Guzmán, D.N., Rep. Dom.



## **Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo**

¡Muy buenos días!

Primero, darle las gracias a cada uno de ustedes por estar aquí presentes, empezando por el ministro de Educación, Roberto Fulcar, a Darwin Caraballo, que tuvo que hacer un viaje prácticamente de tres horas para estar aquí con nosotros y Pablo Mckinney, y que ha sido el enlace para todo esto.

Antes de iniciar con las palabras formales, quiero darle las gracias al equipo del defensor, empezando por Ana Morillo, Darío Nin, Roberto Quiroz y Miguel Puello y a los amigos de la prensa, más que todo a esta ilustre representación de los mismos, gracias de corazón por estar aquí presentes.

Saludamos con agrado la presencia de cada uno de ustedes en esta actividad dedicada a representantes del Ministerio de Educación de la República Dominicana, encabezado por el ministro doctor Roberto Fulcar y líderes de opinión, con el objetivo de presentar los resultados del estudio de opinión de los padres y madres sobre la calidad de la educación dominicana.

Esto fue una colaboración con EDUCA, para lo cual incluso tuvimos a bien una cita con el ministro para discutir el aspecto y hoy queremos presentárselo a todos ustedes.

En nuestro país la educación está definida como un bien social y como un derecho fundamental de carácter permanente e irrenunciable en virtud de los presupuestos de la Constitución, especialmente en el contenido de su artículo 63. De igual manera, en la Ley General de Educación número 66 97.

Ciertamente, el derecho a la educación constituye la base fundamental del desarrollo integral de las personas, erigiéndose para materializar el proyecto de vida de cada individuo y con ello, el porvenir de la sociedad. En este sentido, es valorado y ha sido así por el Tribunal Constitucional, establecido en una de sus sentencias que la educación es el medio a través del cual las personas pueden convertirse en entes productivos y útiles, sirviendo como medio de socialización humana en diferentes etapas.

La educación es uno de los elementos que promueve la libertad, al mismo tiempo, es generador de la autonomía y la y el libre desarrollo de la personalidad. Es precisamente esto y la consideración de que el derecho a la educación se torna en indispensable para el ejercicio de otros derechos fundamentales, lo que debe mover el accionar de la administración pública hacia el fortalecimiento de los niveles de cumplimiento, calidad y eficiencia del sistema educativo dominicano.



## **Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo**

Es necesario hacer hincapié en la educación como derecho, por eso posee un carácter binario, esto es, conjuga la dimensión subjetiva de derechos fundamentales con la dimensión institucional de servicio público.

Esto significa que el Estado tiene la obligación constitucional y deriva de los diversos compromisos internacionales de garantizar el derecho a la educación en sus niveles inicial básico y medio, debiendo velar por aspectos esenciales como la gratitud, pero sobre todo analizar la calidad de la educación.

De ahí que el Estado se encuentre obligado a garantizar la provisión de un servicio educativo de calidad que cuente con un programa curricular en tiempo, como bien lo ha dicho el ministro.

Contenidos adecuados y que aseguren el logro de los objetivos educacionales, tanto en el sector público como en el privado. Somos un solo sistema para el cumplimiento de estos fines.

Debemos unir voluntades como lo que estamos haciendo hoy y ustedes están siendo testigos. Esto a fin de poner en la mesa los criterios generales que se aplican en la formación intelectual, moral y física de los estudiantes dominicanos, pero también otros elementos diagnósticos que permiten evaluar el logro de los objetivos educacionales de cara a una sociedad dinámica cada vez más digitalizada y diversa.

Una de las modificaciones que ha quedado pendiente es la reforma de la Ley General de Educación, que ronda ya los 24 años, período en el cual se han dado importantes cambios mundiales, regionales y locales, tanto en el campo educativo como en el ámbito social, económico, tecnológico y político.

Es preciso resaltar que, en el tiempo transcurrido, la realidad del sector educativo en nuestro país ha experimentado diversos cambios, presentándose en la actualidad nuevas necesidades y nuevos retos en el desarrollo curricular, en la gestión de las instituciones educativas, así como también en la estructura y la organización del sistema educativo de la República Dominicana.

Aprovechamos para recordar que el Estado dominicano, mediante la Ley 1-12, estableció el diseño de la Estrategia Nacional de Desarrollo, en la cual ponderó la urgencia de la reforma del sistema educativo, comprometiéndonos a impulsar y a garantizar un sistema educativo nacional de calidad que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género en el día de hoy.

Todos los presentes somos compromisarios de apoyar la implementación de políticas públicas que permitan ser consecuentes al deber estatal de brindar una educación inclusiva, permanente y de calidad para todos y todas.



## **Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo**

Los estudios internacionales nos ponen el dedo en la llaga del sistema educativo dominicano en cuanto a la calidad educativa de este Defensor del Pueblo como ente constitucional, cuya función es salvaguardar la buena administración pública y garantizar los derechos fundamentales.

Anunciamos nuestro compromiso con el fortalecimiento y mejora del sistema educativo dominicano, impulsando diálogos interinstitucionales y promoviendo líneas de trabajo conjunta entre los diversos organismos de la sociedad. Y qué mejor, que con el Ministerio de Educación.

En el día de hoy queremos garantizar el derecho a aprender de todos y todas las dominicanas.

La mejora de la calidad educativa resulta un deber impostergable del Estado dominicano a favor de los miles de niños y niñas y adolescentes dominicanos que apuestan a la educación como herramienta para el desarrollo. Esto no debe tener un compás de espera.

El estudio que presentamos en el día de hoy es una panorámica sobre la opinión de los padres, madres y tutores que tienen hijos, hijas o personas a su cargo en el sistema educativo dominicano. Su perspectiva en torno a la calidad educativa y con relación a las fortalezas y debilidades del sistema ha sido un trabajo eminentemente metodológico y científico.

Quiero hacer cuatro reflexiones:

La primera, les pido particular atención a que observen la forma en cómo el ciudadano y la ciudadana promedio conocen sobre el sistema educativo. Son capaces de tener opinión en la dirección que la Academia nos dice y los especialistas nos aconsejan, tienen, a pesar de sus limitaciones, un profundo sentido de la importancia de la educación de sus hijos.

Segunda reflexión, la sociedad dominicana está en un proceso de cambio cultural del cual aún no hemos tomado nota. Los datos que ustedes verán les hablará de una sociedad abierta, tolerante, integrada al mundo y si me permiten decirlo, positivista.

Tercero, hay una claridad conceptual en el ciudadano promedio de donde están los problemas en el sector educativo y las acciones para poder enmendarlos. Hay una sociedad mucho más preparada de lo que se piensa. Hay una sociedad que muestra signos de madurez y que reclama a los servidores públicos la calidad de los bienes y servicios que están mandados a proveer. Es una sociedad que comienza a aprender a exigir sus derechos.



## **Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo**

Cuarto y último punto de la reflexión, tal y como lo ha probado Rollings. Verán ustedes a continuación varias razones por las cuales muchos, muchas veces estamos equivocados acerca del sistema educativo dominicano y porqué las cosas están mucho mejor de lo que a veces nosotros pensamos, vemos y visualizamos.

¿Tendrán ustedes la oportunidad de probar esta tesis?

Como verán, se trata de un insumo de amplio interés para iniciar un proceso reformador e integral bajo el liderazgo del Ministerio de Educación y los entes que en él confluyen en su Consejo Nacional de Educación y demás, que permitirán poner en la mesa del diálogo un primer borrador sobre los aspectos prioritarios de esta mejora sectorial. Se ha dicho muchas veces que la educación es un arma poderosa, que incluso puede cambiar naciones, con lo cual estoy plenamente de acuerdo. Sin embargo, a esto me permito agregar que, en materia de derechos, un Estado que propugna por una educación y perspectiva social, que priorice la calidad de la enseñanza, constituye el mayor factor de progreso de cualquier sociedad y esto tendrá una distribución inmejorable a favor del bien común.

He hecho mía una frase y el equipo que me acompaña desde el Congreso lo sabe: ¡vamos por lo que nos une! y hoy nos une el grato interés de mejorar la calidad educativa de nuestra nación.

¡Dios bendiga a nuestra amada República Dominicana!

¡Muchas gracias!, gracias a ustedes.